INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.





ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

JOSÉ VICENTE VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES

JOSÉ ROBERTO FLORES NAVARRETE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Ciudad de México, 10 de enero de 2025 Oficio: SRTVNL/008/2025.

ROBERTA CARRILLO ZAMBRANO, en mi carácter de Directora General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones y con fundamento en los artículos 2, fracción I, 19 y 21, fracciones I, XI y XIX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 16 de mayo de 2018, así como el "Acuerdo delegatoria a favor de quien funja como Director General del Sistema de Radio y Televisión, la facultad de representación del Gobernador del Estado en los trámites que se tengan que realizar ante dependencias o entidades federales competentes en materia de radio y televisión" (sic), publicado en el Periódico Oficial del Estado del Estado de Nuevo León el 28 de junio de 2021 y con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente escrito en calle Loma Grande No. 2704, colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, respetuosamente comparezco ante Ustedes para exponer lo siguiente:

Antecedentes

1. El 18 de diciembre de 2019 el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resolvió otorgar al Gobierno del Estado de Nuevo León una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, con las siguientes condiciones de uso (la Concesión):







Frecuencia	1510 kHz		
Distintivo de Llamada	XEQI-AM		
Población principal a servir:	Escobedo, Nuevo León		
Clase de Estación:	В		
Coordenadas de referencia de la población principal a servir:	L.N. 25° 48′ 31′′ L.W. 100° 19′ 37′′		
Servicio:	Servicio Público de Radiodifusión Sonora		

2. A la Concesión se le otorgó una vigencia de 15 (quince) años, contados a partir del 21 de julio de 2012 y hasta el 21 de julio de 2027.

Consideraciones

Encontrándome dentro del plazo de vigencia establecido en la Concesión y con fundamento en el artículo 115, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, manifiesto que es interés de mi representada RENUNCIAR a la Concesión a partir de la fecha de presentación de este escrito en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Derivado de las consideraciones vertidas, atentamente le solicito:

Primero.- Tener por presentada la RENUNCIA a la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, otorgada a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León el 18 de diciembre de 2019 y con distintivo de llamada XEQI-AM.

Segundo.- Inscribir la presente RENUNCIA en el Registro Público de Telecomunicaciones y emitir la Constancia correspondiente a favor de mi representada.

Atentamente,

ROBERTA CARRÍLLO ZAMBRANO
DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN

tvnl@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob.mx/srtvnl
Av. Loma Grande #2704 . Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, NL Tel. 81 2020 8800

@canal28nl 😝 🔉 🖸

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES



FOLIO ELECTRÓNICO: FERO45348CO-105269

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 087192

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21 DE ENERO DE 2025

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE CONCESIÓN

POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL

TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO PÚBLICO OTORGADO EL 18 DE

DICIEMBRE DE 2019

CONCESIONARIO: GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN

DE RENUNCIA:

OBJETO:

15 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 2025_886